

## **PRESENTACION**

El objetivo de este documento es dar a conocer las bases para la regulación de las relaciones que se establecen entre la institución, alumno y personal en la operación de los servicios educativos de carácter académico, administrativo y disciplinario. Asimismo, brindará información valiosa que ayudará a un mejor funcionamiento buscando el bienestar, armonía y disciplina.

Este documento se apega a la tradición pedagógica modelista y a las disposiciones señaladas para escuelas de nivel medio superior establecidas por la Universidad Autónoma de Yucatán en su Plan de Trabajo del curso escolar 2013-2014.

## INDICE

Nuestra Escuela.....	4
Misión.....	4
Visión.....	4
Objetivo.....	5
<b>De los Alumnos de Primer, Segundo y Tercer Curso</b>	
Derechos.....	6
Obligaciones.....	6
Disciplina.....	7
Sanciones.....	8
Asignaturas.....	9
Asistencias.....	12
Exámenes.....	13
Calificaciones.....	14
Acreditación y bajas.....	15
<b>Anexos</b>	
Organigrama.....	19
Horarios.....	19
Costos.....	20
Calendarios.....	21

## **NUESTRA ESCUELA:**

La Escuela Modelo se funda en 1910, con el propósito de abrir en Yucatán un espacio educativo que recogiera los ideales que impregnaban la vida social y cultural de los primeros años del siglo XX en nuestro medio. Respondía al proyecto de nación que aspiraba a la formación del hombre nuevo libre y democrático, buscador de la verdad y la justicia, integrando los valores del pueblo y de la ciencia con la fe puesta en el hombre como conductor de su propio destino.

Actualmente la escuela propone una formación centrada en la educación de pensamiento, en la voluntad en el diálogo, en el respeto al derecho y las obligaciones de todos. Su concepción educativa integral enaltece el valor a la vida, el conocimiento de sí mismo, la solidaridad para con los otros y el deseo de triunfar.

El Modelismo es una identidad nacida de la comunidad escolar, donde se integran principios y valores que se tornan costumbres y que se traducen en una manera de ser y de actuar. El Modelismo es en la práctica una actitud de vida.

## **MISIÓN**

La Preparatoria Escuela Modelo es una institución privada, laica, que forma académica e integralmente a los jóvenes del sureste de México para incorporarse al nivel superior, con amplia tradición deportiva, que fomenta el respeto por el ser humano y el compromiso social, permitiéndoles responder a las exigencias de la sociedad e integrarse de manera plena a la vida universitaria.

## **VISIÓN**

Una eficiencia terminal de, al menos, el 95% y una aceptación de sus egresados en el nivel superior de, al menos, 80%.

El reconocimiento de la calidad de la formación de sus egresados que les garantiza su inserción a la Educación Superior.

Una planta docente certificada y actualizada en los programas reconocidos por las dependencias acreditadoras de Nivel Medio Superior.

Su infraestructura de calidad, con la totalidad de las aulas climatizadas, con equipo audiovisual y software académico interactivo.

Los procesos de gestión eficientes que apoyen el desarrollo del programa de bachillerato y respondan a las necesidades de los distintos actores y la población que atiende.

Los programas de apoyo y formación del estudiante.

**OBJETIVO:**

Egresar alumnos con las bases académicas, humanistas y culturales que conforman el perfil requerido por las instituciones de nivel medio superior, capaces de afrontar las exigencias de las distintas disciplinas universitarias. Coadyuvar a elevar el nivel educativo de la entidad, preparando ciudadanos conocedores de su contexto económico, político y cultural, que les permita contar con una formación integral para la vida y el trabajo.

## **DERECHOS**

1. Trato respetuoso por parte de todo el personal de la institución.
2. Uso adecuado de las instalaciones para cumplir con los objetivos de aprendizaje.
3. Información específica y detallada sobre el funcionamiento del sistema escolar que le permita cumplir con los procesos académicos y administrativos necesarios para concluir con éxito los tres años de bachillerato.
4. Solicitar información acerca de los asuntos que no le parezcan claros respecto al reglamento.
5. A una oportuna retroalimentación con respecto a ejercicios y exámenes ordinarios y extraordinarios.
6. El curso escolar se divide en dos semestres cada uno compuesto de tres parciales, en los cuales los alumnos presentarán exámenes y se les asignará calificaciones según el calendario establecido.
7. Conocer sus calificaciones en la dirección electrónica de la escuela ([www.modelo.edu.mx](http://www.modelo.edu.mx)) al finalizar cada período del semestre, según el calendario escolar vigente.
8. Entrega de documentos académicos, previa solicitud.
9. Conocer el contenido de cada asignatura, así como solicitar aclaración de temas específicos al maestro que corresponda.

## **OBLIGACIONES**

1. Conocer el contenido de este documento.
2. Permanecer en el salón de clase y el interior de la Escuela durante el horario dedicado a las labores diarias.
3. Participar en todos los eventos que organiza la Escuela, para dar realce a sus programas.
4. No podrán tomar clases particulares con maestros que pertenezcan a la planta docente de la Escuela.

## Disciplina

1. Es responsabilidad del estudiante que su conducta y apariencia personal cumplan con las normas de urbanidad y discreción propias de un centro escolar.
  - a) Todos los alumnos acudirán a la escuela debidamente uniformados. El uniforme consiste en:
    - Playera tipo polo, con vivos azules y el escudo de la “Escuela Modelo” bordado. Playera blanca con franja diagonal azul o azul con franja diagonal blanca, ambas con escudo de la “Escuela Modelo”.
    - Falda tableada azul marino o pantalones de mezclilla azul.
    - Zapatos escolar cerrados, con calcetines.
  - b) Por su seguridad, el alumno deberá portar bata blanca de manga larga durante las prácticas de laboratorio.
  - c) Debe usarse el cabello recortado, alineado y no tenerlo en colores inusuales. No está permitido el uso de piercing.
  - d) Quedan excluidas las siguientes prendas de vestir: gorras, pantalones rotos o descosidos, shorts, bermudas, sandalias, así como camisas, blusas y playeras que contengan imágenes y/o leyendas que se consideren obscenas, agresivas o ajenas a la "Escuela Modelo".
2. Los permisos para salir del salón de clases (como para ir al baño) se otorgarán a un alumno a la vez.
3. Los alumnos deberán abstenerse de introducir alimentos y bebidas a los salones de clase, con el propósito de que el mobiliario y el salón permanezcan limpios y ordenados.
4. Los estudiantes deberán evitar el consumo de cigarros, tanto en el área escolar y deportiva como en las proximidades de la Escuela.
5. Se considera falta grave cuando dos o más alumnos se vean involucrados en riña, o agresión física.
6. Serán consideradas faltas mayores los daños a la propiedad ajena y el sustraer cualquier objeto (libros, dinero, estuches, entre otros) que no sea de su propiedad.
7. Los objetos que no son indispensables para las labores académicas quedan bajo la responsabilidad única y exclusiva del alumno que los trae a la Escuela.
8. Se prohíbe traer a la Escuela equipos reproductores de música en cualquiera de sus modalidades.

9. Está prohibido el uso del teléfono celular o de cualquier aparato electrónico que no sea necesario para el desarrollo de las actividades académicas dentro del salón de clase y durante cualquier examen o retroalimentación. Se considerará falta grave, el utilizarlo con otros fines, como la reproducción de exámenes.
10. Los teléfonos celulares deberán ser portados siempre por los alumnos, pues en atención a lo establecido en el apartado 7, la Administración no se hace responsable de la pérdida o extravío del mismo.

## **Sanciones**

1. Cuando el alumno no cumpla con el uniforme establecido en el apartado correspondiente (pag. 14) se hará acreedor a un reporte el cual deberá traer firmado, el día hábil siguiente, por el padre o tutor quien será informado vía telefónica. En caso de reincidencia el alumno será retirado a casa siendo la consecuencia la falta injustificada en todas las asignaturas del día de la inasistencia perdiendo los puntos de participación y el derecho a presentar tareas, exposición, parcialitos y /o examen.
2. Cuando un alumno cometa alguna falta de conducta se hará acreedor a un reporte el cual deberá traer firmado, el día hábil siguiente, por el padre o tutor quien será informado vía telefónica.
3. El alumno que acumule tres reportes por conducta será suspendido el día hábil siguiente previo aviso telefónico al padreo o tutor. La consecuencia será la falta injustificada en todas las asignaturas del día de la inasistencia perdiendo los puntos de participación y el derecho a presentar tareas, exposición, lecciones, controles de lectura y /o examen.
4. Los alumnos que sean sorprendidos fuera de clases sin causa justificada, serán trasladados a la Coordinación o a su salón (bajo criterio del Coordinador) y no tendrán derecho a justificar la inasistencia. En caso de reincidencia serán citados con su padre o tutor.
5. El ser sorprendido fumando en la escuela o sus alrededores, tendrá que asistir a una entrevista con el orientador escolar, para establecer compromisos a favor a su salud. En caso de reincidencia el alumno será suspendido.
6. En caso de riña, o agresión física, todos los involucrados serán suspendidos el tiempo que sea necesario para deslindar responsabilidades y atendiendo a la magnitud del desorden ocasionado.
7. En caso de daño a la propiedad ajena será responsabilidad de todo el grupo la reparación, a entera satisfacción de la Administración, de los daños ocasionados al mobiliario y a las instalaciones escolares cuando el causante no sea detectado.

8. El usar el teléfono celular o cualquier otro aparato electrónico no necesario para el desarrollo de las actividades académicas en clase o durante cualquier examen o retroalimentación, significará decomisar el equipo (por parte de la escuela) el cual será devuelto al padre o tutor en la primera ocasión. En caso de reincidencia se le retendrá una semana y posteriormente un mes.
9. Se considera falta grave el emplear el celular para fotografiar exámenes o documentos oficiales, cuya sanción podrá llegar a la expulsión del alumno. El examen en cuestión será anulado.
10. El traer a la escuela equipos reproductores de música, se sancionará con el decomiso del equipo hasta que el padre o tutor pase a recogerlo.
11. Cuando algún grupo de alumnos deje de asistir mayoritariamente un día anterior o posterior a fecha inhábil, se hará acreedor a una sanción que consistirá en 5 puntos menos de la calificación final del parcial en cada una de las materias que faltó. Además, la falta será injustificada por lo que se acumulará como una de las cuatro faltas en dicho período.

## Asignaturas

1. La relación de asignaturas por semestre y su valor en créditos es la siguiente:

### PRIMER CURSO

<b>PRIMER SEMESTRE</b>		<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>	
<b>Asignaturas</b>	<b>Créditos</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Créditos</b>
Matemáticas 1	10	Matemáticas 2	10
Lectura y Redacción 1	6	Lectura y redacción 2	6
Etimologías 1	6	Etimologías 2	6
Lengua extranjera 1 (Inglés)	6	Lengua extranjera 2 (inglés)	6
Introducción a la Lógica	6	Metodología de la Investigación	6
Psicología del Desarrollo Humano	6	Historia Universal Contemporánea	6
Química 1	8	Química 2	8
Educación Física y Artística 1	2	Educación Física y Artística 2	2
Orientación Educativa 1	2	Orientación Educativa 2	2
<b>Total de créditos</b>	<b>52</b>	<b>Total de créditos</b>	<b>52</b>
<b>Asignatura Extracurricular</b>		<b>Asignatura Extracurricular</b>	
Cómputo 1	----	Cómputo 2	----
<b>Total de Créditos del Primer Curso - 104</b>			



## SEGUNDO CURSO

TERCER SEMESTRE		CUARTO SEMESTRE	
Asignaturas	Créditos	Asignaturas	Créditos
Matemáticas 3	10	Matemáticas 4	10
Análisis Literario 1	6	Análisis Literario 2	6
Filosofía 1	6	Filosofía 2	6
Lengua extranjera 3 (Inglés)	6	Lengua extranjera 4 (inglés)	6
Biología 1	8	Biología 2	8
Historia Prehispánica y Colonial de Yucatán	6	Historia Moderna de México y sus Repercusiones en Yucatán	6
Física 1	8	Física 2	8
Educación Física y Artística 3	2	Educación Física y Artística 4	2
Orientación Vocacional 1	2	Orientación Vocacional 2	2
<b>Total de créditos</b>	<b>54</b>	<b>Total de créditos</b>	<b>54</b>
<b>Total de Créditos del segundo curso – 108</b>			

## TERCER CURSO

QUINTO SEMESTRE		SEXTO SEMESTRE	
Asignaturas	Créditos	Asignaturas	Créditos
Matemáticas 5	10	Ética y Derechos Humanos	6
Análisis Literario 3	6	Problemas Políticos, Sociales y Económicos Del Méx. Contemporáneo	6
Derecho 1	6	Principios de Ecología	6
Lengua Extranjera 5 (Inglés)	6	Antropología	6
Sociología	6	Educación Física y Artística 6	2
Educación Física y Artística 5	2	Orientación Profesional 2	2
Orientación Profesional 1	2	<b>Total de Créditos Tronco Común</b>	<b>28</b>
<b>Total de Créditos Tronco Común</b>	<b>38</b>	Asignatura Optativa 1	*
Asignatura Optativa 1	*	Asignatura Optativa 2	*
Asignatura Optativa 2	*	Asignatura Optativa 3	*
<b>Total de Créditos del Semestre</b>	<b>**</b>	<b>Total de Créditos del Semestre</b>	<b>**</b>
<b>Total de Créditos del Tercer Curso = 66 + Optativas</b>			

\* El valor en créditos depende de las asignaturas que se elija

\*\* El Total de créditos por el 5º y 6º semestre depende de las asignaturas optativas seleccionadas

- Para promoverse de un curso al siguiente (en el curso escolar 2014-2015) es necesario acreditar, como mínimo, concluido el último examen extraordinario (en julio de 2014), el 75% de los créditos del curso: del primero al segundo curso 78 créditos y del segundo al tercer curso 81 créditos.
- Dos asignaturas son seriadas cuando una es consecutiva de la anterior, por ejemplo matemáticas 2 es seriada de matemáticas 1. Hay que aprobar la primera para poder tener derecho a presentar la segunda.

4. La seriación de las asignaturas será:

### **Primer curso**

<b>Primer semestre</b>			<b>Segundo semestre</b>	
- Matemáticas 1	con		- Matemáticas 2	
- Lectura y Redacción 1	con		- Lectura y Redacción 2	
- Lengua extranjera 1 (Inglés)	con		- Lengua extranjera 2 (Inglés)	
- Etimologías 1	con		- Etimologías 2	
- Introducción a la Lógica	con		- Metodología de Investigación	
- Química 1	con		- Química 2	
- Educación física y Artística 1	con		- Educación Física y Artística 2	
- Orientación Educativa 1	con		- Orientación Educativa 2	
- Cómputo 1	con		- Cómputo 2	
* Psicología del desarrollo Humano (no es seriada)			* Historia Universal Contemporánea (no es seriada)	

### **Segundo Curso**

<b>Tercer Semestre</b>			<b>Cuarto Semestre</b>	
- Matemáticas 3	con		- Matemáticas 4	
- Análisis Literario 1	con		- Análisis Literario 2	
- Filosofía 1	con		- Filosofía 2	
- Lengua Extranjera 3 (inglés)	con		- Lengua Extranjera 4 (inglés)	
- Biología 1	con		- Biología 2	
- Historia Prehispánica y Colonial de Yucatán	con		- Historia Moderna de México y sus Repercusiones en Yucatán	
- Física 1	con		- Física 2	
- Educación Física y Artística 3	con		- Educación Física y Artística 4	
- Orientación Vocacional 1	con		- Orientación Vocacional 2	

### **Tercer Curso**

<b>Quinto Semestre</b>			<b>Sexto Semestre</b>	
- Análisis Literario 3	con		- Literatura Mexicana (Optativa)	
- Derecho 1	con		- Derecho 2 (Optativa)	
- Educación Física y Artística 5	con		- Educación Física y Artística 6	
- Cálculo 1 (optativa)	con		- Cálculo 2 (optativa)	
- Química 3 (optativa)	con		- Bioquímica (optativa)	
- Anatomía 1 (optativa)	con		- Anatomía 2 (optativa)	
- Orientación Profesional 1	con		- Orientación Profesional 2	

8. La estructura de la distribución de las asignaturas optativas en el 5° y 6° semestre es la siguiente:

### Tercer Curso

#### Quinto Semestre

- Temas de Álgebra
- Cálculo 1
- Física 3
- Química 3
- Anatomía 1
- Botánica
- Historia del Arte
- Fundamentos de Economía
- Fundamentos de Administración
- Lengua Maya
- Dibujo

#### Sexto Semestre

- Trigonometría y Geometría Analítica
- Cálculo 2
- Física 4
- Bioquímica
- Anatomía 2
- Zoología
- Derecho 2
- Psicología Social
- Contabilidad
- Literatura Mexicana

### Asistencias

1. Ser puntual tanto en las clases como en los exámenes ordinarios y extraordinarios.
2. Cuando el alumno llegue retrasado a clase, el maestro marcará en la lista la inasistencia correspondiente y ésta no podrá ser justificada.
3. Los alumnos deberán acreditar **el 80% de las asistencias** en cada asignatura para tener derecho a presentar el **examen ordinario** del semestre y **el 70% para examen extraordinario**. Respecto a las **asignaturas formativas**, el alumno deberá cumplir con **un 80% de asistencia** durante el semestre para tener derecho a presentar **examen extraordinario**.
4. Las faltas de asistencia por motivos justificados deberán ser reportadas a la Administración en las formas que para tal efecto se han elaborado, siendo válidas únicamente hasta el tercer día hábil posterior a la inasistencia. **Este trámite sólo podrá efectuarlo el padre de familia o tutor de forma personal**. Estas justificaciones deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - No tener borrones ni enmendaduras.
  - Estar bien definidas las fechas que se justifican.
  - Contar con la firma del representante del alumno.
  - Estar visadas por la Administración de la Escuela.
  - Este documento deberá ser devuelto a la Administración para conservar el derecho de una justificación cada período.
5. Los alumnos que por causa justificada tengan pendientes trabajos o reportes (**para efectuar en la casa**) sólo contarán con tres días hábiles, después de sucedido el hecho,

para acordar con el maestro su solución. Cuando el pendiente sea la corrección de calificaciones el plazo vence un día antes del período siguiente.

6. Perderán el derecho a presentar examen parcial de la asignatura correspondiente, los alumnos que acumulen cuatro faltas en el mismo. En el caso de la asignatura de cómputo esta disposición se aplicará cuando acumulen tres faltas.
7. En atención al número de clases de las asignaturas formativas durante un parcial, la inasistencia a una clase implicará la reprobación de la misma en ese período.
8. La inasistencia al período regular de clases previo a los exámenes ordinarios comprendido en el primer semestre del 25 al 30 de noviembre de 2013 y en el segundo semestre del 19 al 27 de mayo de 2014, implicará una sanción de 20 puntos menos del total de 100 puntos que contendrá el examen ordinario.
9. Las inasistencias en días anteriores o posteriores a fechas inhábiles no se justificarán.

### **Exámenes**

1. Los exámenes de período se realizarán de acuerdo con el calendario correspondiente. La justificación en caso de inasistencia será analizada por la Administración.
2. En caso de inasistencia justificada del alumno a examen(es) de período, para la integración de la calificación respectiva el docente deberá aplicar, en su oportunidad, un examen escrito de recuperación.
3. Todos los exámenes ordinarios y extraordinarios se realizarán de acuerdo con el calendario correspondiente. **La inasistencia a uno de estos exámenes no podrá ser justificada.**
  - Cuando se trate de examen ordinario, el estudiante deberá presentar la asignatura correspondiente en el programa de exámenes extraordinarios.
  - Cuando se trate de algún examen extraordinario, el estudiante deberá solicitar otra fecha para ser examinado, considerándose la oportunidad dada y registrándose como desertor.

**NOTA: La inasistencia a cualquier examen ordinario y/o extraordinario cuenta como una oportunidad efectiva.**

4. Es obligatorio asistir debidamente uniformado a todos los exámenes y retroalimentación de exámenes ordinarios y extraordinarios.

5. Las inscripciones a los exámenes ordinarios y extraordinarios se harán únicamente en las fechas señaladas en el calendario correspondiente. El alumno sólo podrá inscribirse a una asignatura en cada fecha calendarizada.
6. Para poder acreditar una asignatura es necesario cumplir con el mínimo de asistencias y presentar el examen ordinario correspondiente.
7. **Por ningún motivo habrá alumnos exentos en el examen ordinario de las asignaturas.**
8. Los exámenes ordinarios serán aplicados a partir de las 10:00 horas y los exámenes extraordinarios serán aplicados a partir de las 13:00 horas, de acuerdo con los calendarios correspondientes.
9. En la clase posterior a la aplicación de un **examen de período**, el maestro dará **retroalimentación** a los alumnos resolviendo la prueba aplicada y aclarando cualquier duda.
10. Los alumnos recibirán **retroalimentación de cada examen ordinario** a más tardar en la fecha del siguiente examen ordinario que presenten y por lo que respecta a un examen extraordinario, la retroalimentación la recibirá a más tardar el día hábil posterior a la evaluación.
11. Los alumnos que al término del segundo período de exámenes extraordinarios (enero-abril de 2014) deban alguna asignatura del primer semestre seriada con alguna de las asignaturas del segundo semestre, no podrán presentar el examen ordinario correspondiente a esta última.
12. Los alumnos que reprobren alguna asignatura en el semestre podrán presentar hasta tres exámenes extraordinarios para aprobarla. El reprobar tres veces la misma asignatura en examen extraordinario es causa de baja.
13. En caso de que el alumno solicite inscripción a una tercera oportunidad de examen extraordinario, deberá acudir previamente con el docente sinodal para solicitarle la resolución de dudas.
14. El alumno que haya reprobado dos veces la misma asignatura en examen extraordinario, para presentar el tercer examen deberá llenar en la Dirección el formato de solicitud respectivo, reconociendo estar enterado de las consecuencias de reprobar el examen solicitado.

## **Calificaciones**

1. La entrega de calificaciones de período se realizará vía internet a los padres de familia y por lo que respecta al segundo y tercer período además se entregará en forma impresa a los alumnos. De presentarse algún imprevisto en el sistema, se hará la entrega de forma impresa. (Véase el anexo de calendarios, apartados 4, 5 y 6 respectivamente).

2. La calificación en cada una de las evaluaciones parciales del semestre, se conformará de un 70 % de evaluación formativa y 30% de evaluación sumativa.
3. Las asignaturas de Orientación Educativa 1 y 2, Orientación Vocacional 1 y 2, Orientación Vocacional 1 y 2, así como de Educación Física y Artística 1, 2, 3, 4, 5 y 6, se reportarán como **aprobado o reprobado** en las evaluaciones parciales.
4. Para todas las asignaturas (con excepción de Orientación Educativa 1 y 2, Orientación Vocacional 1 y 2, Orientación y 2, así como Cómputo 1 y 2), la calificación final de semestre se conformará de la siguiente manera:

70 % del promedio  
30 % del Examen Ordinario

5. La calificación final para las asignaturas excepcionadas en el punto anterior, se conformará de la siguiente manera:

Asignaturas	Promedio	Examen Ordinario
Orientación Educativa 1 y 2	80%	20%
Orientación Vocacional 1 y 2		
Orientación Profesional 1 y 2		
Cómputo 1 y 2	60%	40%

6. La escala de calificaciones es de 0 a 100 puntos con una mínima aprobatoria de 60 puntos.
7. En las asignaturas extracurriculares (Cómputo 1 y Cómputo 2), así como en las formativas (Orientación Educativa 1 y 2, Orientación Vocacional 1 y 2 y Educación Física y Artística 1, 2, 3 y 4) la calificación semestral final será reportada como **Aprobado o Reprobado**.

### **Acreditación y bajas**

1. Para promoverse al siguiente curso, los alumnos deberán aprobar, cuando menos, el 75% de los créditos establecidos, dando como resultado lo siguiente: para el Primer Curso (78 créditos) y para el Segundo Curso (81 créditos), según corresponda, quedando condicionada su incorporación a la UADY.
2. Para que la Incorporación a la UADY sea de alumno regular, los alumnos de primer curso deberán tener completa su documentación (original del certificado de secundaria). Los alumnos de segundo deberán haber acreditado el 100% de los créditos de primer curso (Certificado parcial y constancia de haber aprobado Cómputo 1 y 2 o en su caso, entregar el oficio de revalidación en respectivo).
3. Los alumnos que no cubran los créditos necesarios para promoverse o no completen el 80 % de asistencias causarán baja y deberán repetir el curso.

4. El alumno de segundo o tercer curso que después del último examen extraordinario programado en el primer período (Agosto – Noviembre de 2013) adeude alguna asignatura del curso inmediato anterior, causará baja del curso.
5. No podrá inscribirse al siguiente curso escolar (2014-2015) el alumno que no cubra el 75 % de los créditos del curso anterior después del último examen extraordinario del tercer período (en Julio de 2014).
6. El alumno que cause baja voluntaria o por reglamento podrá solicitar su documentación directamente en la administración.
7. La baja voluntaria del alumno deberá comunicarla el padre de familia o tutor personalmente, este trámite no puede efectuarlo sólo el alumno. El pago de las colegiaturas seguirá vigente hasta realizarse el aviso de baja voluntaria.
8. Cuando un alumno cause baja por reglamento, se citará al padre de familia o tutor, para explicarle la situación del alumno y entregarle sus documentos.
9. El alumno que requiera, para continuar sus estudios en otra institución educativa, un certificado de estudios parciales, deberá entregar a la Administración de la Escuela lo siguiente:
  - Un derecho de certificado de estudios parciales de bachillerato (Se paga en el edificio central de la UADY, departamento de Patentes y Derechos).
  - Cuatro fotografías tamaño credencial, en blanco y negro, cortadas en forma rectangular, con ropa blanca y fondo blanco, no instantáneas, en papel mate.
  - Pagar un derecho de elaboración de certificado parcial a la Administración de la Preparatoria Escuela Modelo Valladolid.

**El trámite regular de un certificado parcial tarda aproximadamente 10 días hábiles.** En el caso de la entrega de **certificados parciales solicitados al final del semestre Enero-Junio de 2014**, será en las siguientes fechas:

- 1° de Julio de 2014 para alumnos que aprueben las asignaturas respectivas en exámenes ordinarios.
  - 14 de Julio de 2014 para alumnos que aprueben las asignaturas respectivas en exámenes extraordinarios.
10. Para efectuar el trámite de Certificado de Estudios Completos, los alumnos de tercer curso deberán entregar a la Administración, a más tardar el 30 de Mayo de 2014, lo siguiente:
    - Un derecho de Certificado de Estudios Completos de Preparatoria (Se paga en el edificio central de la UADY, en el departamento de Patentes y Derechos)

- Seis fotografías tamaño credencial, 4 cortadas en forma rectangular y 2 en forma ovalada; en blanco y negro, con ropa blanca y fondo blanco; no instantáneas, en papel mate.
- Pagar un derecho de elaboración de certificado completo y constancia de bachiller a la Administración de la Escuela Modelo.
- La **entrega de certificados completos** será en las siguientes fechas:
  - 1° de Julio de 2014 para alumnos egresados en exámenes ordinarios.
  - 16 de Julio de 2014 para alumnos egresados en exámenes extraordinarios.

**“Cualquier cuestión no prevista en este reglamento será resuelta por la dirección de la escuela”**



# ***A N E X O S***

## ORGANIGRAMA



## HORARIO DE ATENCIÓN

Dirección de 7:00 a 14:00 horas

Secretaría Académica 7:00 a 14:00 horas

Secretaría Administrativa 7:00 a 14:00 horas

Solicitud de documentación 7:30 a 14:00 horas

Inscripción a exámenes extraordinarios 7:30 a 14:00 horas

Entrevistas de padres de familia con docentes: previa cita programada

## HORARIO DE ALUMNOS

DE 7:00 A 8:00 HORAS

DE 8:00 A 9:00 HORAS

DE 9:00 A 10:00 HORAS

DE 10:00 A 10:50 HORAS

DESCANSO

DE 11:10 A 12:00 HORAS

DE 12:00 A 13:00 HORAS

DE 13:00 A 14:00 HORAS

## **COSTOS**

1. La inscripción para el curso 2013-2014 es de \$3,400.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), incluye la incorporación a la UADY.
2. La colegiatura tiene un costo de \$2,200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y se pagan 10 meses. Si se cubre la colegiatura en los primeros 15 días de cada mes, ésta tendrá un costo de \$1,925.00 (MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).
3. Los costos de inscripción y colegiatura incluyen seguro de accidentes personales escolares para todos los alumnos hasta por \$20,000.00 pagando un deducible de \$600.00.
4. Si se paga las colegiaturas de todo el año escolar en una sola exhibición antes del 15 de Septiembre de 2013, se obtendrá un descuento del 10 %; es decir, se pagará únicamente el importe de nueve colegiaturas.
5. El pago de colegiatura posterior al día último del mes correspondiente causará un recargo de \$150.00 (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) por cada mes vencido.
6. Los exámenes ordinarios tendrán un costo de \$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Los incrementos por este concepto se aplicarán de acuerdo con los aumentos de los salarios mínimos. Este costo está incluido en el comprobante de las colegiaturas de Noviembre (para el semestre Agosto – Diciembre) y Mayo (para el semestre Enero – Junio).
7. Para poder inscribirse a los exámenes ordinarios de Diciembre y Mayo-Junio, los alumnos deberán acreditar, el día señalado, estar al corriente de sus pagos (hasta Noviembre para los exámenes que se aplican en Diciembre y hasta Mayo para los exámenes que se aplican en Mayo-Junio).
8. Los exámenes extraordinarios tendrán un costo de \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) por cada asignatura que se presente. Los incrementos por este concepto se aplicarán de acuerdo con los aumentos de los salarios mínimos.
9. El derecho para la elaboración de Certificado de Estudios Parciales que se paga en la escuela tendrá un costo de \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
10. El derecho para la elaboración de Certificado de Estudios Completos y Constancia de Bachiller que se paga en la escuela tendrá un costo de \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

## CALENDARIOS

### 1. Días inhábiles:

#### 2013

16 de Septiembre	Aniversario del Inicio de la Independencia Mexicana
1° de Noviembre	Día de fieles difuntos
18 de Noviembre	Conmemoración del Aniversario de la Revolución Mexicana

#### 2014

3 de Febrero	Conmemoración de Aniversario de Constitución Mexicana
3 y 4 de Marzo	Carnaval
17 de Marzo	Conmemoración del natalicio de Don Benito Juárez
1° de Mayo	Día del trabajo
5 de Mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla
15 de Mayo	Día del maestro

### 2. Períodos Vacacionales:

Vacaciones de Invierno:	Del 19 de Diciembre de 2013 al 2 de Enero de 2014.
Vacaciones de Primavera:	Del 14 al 27 de Abril de 2014.
Vacaciones de Verano:	A partir del 16 de Junio de 2014 para alumnos que no adeuden asignaturas.

### 3. Reunión Informativa para Padres de Familia: **4 de Septiembre de 2013.**

4. Exámenes Parciales y Entrega de Calificaciones programados para el Semestre Agosto - Diciembre de 2013.

Período	Período de Exámenes	Reporte de Maestros a la Admon.	Entrega de Calificaciones
1°	Del lunes 9 al martes 17 de Septiembre (según programación)	Miérsc. 18 de Sept.	1° Lunes 23 de Sept. (vía Internet) 2° Martes 24 de Sept. (vía Internet) 3° Miérc. 25 de Sept. (vía Internet)
2°	Del viernes 11 al viernes 18 de Octubre (según programación)	Lunes 21 de Oct.	1° Jueves 24 de Oct. (vía Internet) 2° Viernes 25 de Oct. (vía Internet) 3° Lunes 28 de Oct. (vía Internet)
3°	Del martes 12 al miércoles 20 de Nov. (según programación)	Jueves 21 de Noviembre	Viernes 22 de Noviembre a todos los alumnos (Único día para aclaración de calificaciones)

5. Exámenes parciales y entrega de calificaciones programadas para el semestre Enero – Junio del 2014.

<b>Período</b>	<b>Período de Exámenes</b>	<b>Reporte de Maestros a la Admon.</b>	<b>Entrega de Calificaciones</b>
1°	Del martes 4 al martes 11 de Febrero (según programación)	Miércs. 12 de Febrero	1° Lunes 17 de Febrero (vía Internet) 2° Martes 18 de Feb.(vía Internet) 3° Miércs. 19 de Feb (vía Internet)
2°	Del viernes 14 al lunes 24 de Marzo (según programación)	Martes 25 de Marzo	1° Lunes 31 de Marzo (vía Internet) 2° Martes 1° de Abril (vía Internet) 3° Miércs. 2 de Abril (vía Internet)
3°	Del jueves 8 al viernes 16 de Mayo (según programación)	Lunes 19 de Mayo	Martes 20 de Mayo a todos los alumnos (único día para la aclaración de calificaciones)

6. Calendario de Reportes de Calificaciones Finales:

PRIMER SEMESTRE      8 de Enero de 2014  
SEGUNDO SEMESTRE    18 de Junio de 2014

7. Exámenes extraordinarios programados para el 1er. Período del 9 de Agosto al 5 de Noviembre de 2013.

<b>Fecha de Inscripción</b>	<b>Fecha del Examen</b>	<b>Observaciones</b>
Lunes 5 de agosto	Viernes 9 de agosto	
Lunes 12 de agosto	Viernes 16 de agosto	
Martes 20 y Miérc. 21 de agosto	Lunes 26 de agosto	
Martes 27 y Miérc. 28 de agosto	Lunes 2 de septiembre	
Martes 3 y Miérc. 4 de Sept.	Lunes 9 de septiembre	Solo Cómputo 2
Martes 10 y Miérc. 11 de Sept.	Martes 17 de septiembre	Solo asignaturas formativas
Martes 17 y Miérc. 18 de Sept.	Lunes 23 de septiembre	
Martes 24 y Miérc. 25 de Sept.	Lunes 30 de septiembre	
Martes 1° y Miérc. 2 de octubre	Lunes 7 de octubre	
Martes 8 y Miérc. 9 de octubre	Lunes 14 de octubre	Sólo asignaturas formativas
Martes 15 y Miérc. 16 de octubre	Lunes 21 de octubre	
Martes 22 y Miérc. 23 de octubre	Lunes 28 de octubre	
Martes 29 y Miérc 30 de octubre	Martes 5 de noviembre	

8. Exámenes Extraordinarios programados para el 2º Período del 7 de Enero al 8 de Abril de 2014.

<b>Fecha de Inscripción</b>	<b>Fecha del Examen</b>	<b>Observaciones</b>
Viernes 3 de enero	Martes 7 de enero	
Miérc. 8 de enero	Viernes 10 de enero	
Lunes 27 y Martes 28 de enero	Martes 4 de febrero	Sólo asignaturas formativas y extracurriculares
Miérc. 5 de febrero	Lunes 10 de febrero	Sólo asignaturas formativas y extracurriculares
Martes 11 y Miércs. 12 de febrero	Lunes 17 de febrero	
Martes 18 y Miérc. 19 de febrero	Lunes 24 de febrero	
Miércoles 5 de marzo	Lunes 10 de marzo	
Martes 11 y Miérc. 12 de marzo	Martes 18 de marzo	Sólo asignaturas formativas y extracurriculares
Martes 18 y Miérc. 19 de marzo	Lunes 24 de marzo	
Martes 25 y Miérc. 26 de marzo	Lunes 31 de marzo	
Martes 1º y Miérc. 2 de abril	Martes 8 de abril	

9. Exámenes Extraordinarios programados para el 3er. Período del 19 de Junio al 5 de Julio de 2014.

<b>Fecha de Inscripción</b>	<b>Fecha del Examen</b>	<b>Observaciones</b>
Lunes 16 de junio	Jueves 19 de junio	
Viernes 20 de junio	Martes 24 de junio	
Miércoles 25 de junio	Viernes 27 de junio	
Lunes 30 de junio	Miércoles 2 de julio	
Miércoles 3 de julio	Sábado 5 de julio	

10. Los exámenes ordinarios del semestre Agosto a Diciembre de 2013 se efectuarán del 02 al 16 de Diciembre de 2013, de acuerdo con la siguiente programación:

<b>Fecha de Examen</b>	<b>Primer Curso (1er. Semestre)</b>	<b>Segundo Curso (3er. Semestre)</b>	<b>Tercer Curso (5to. Semestre)</b>
Lunes 2 de diciembre	Introducción a la Lógica	Física 1	Matemáticas 5
Martes 3 de diciembre	Cómputo 1	Orientación Vocacional 1	Educación Física y Artística 5
Miércoles 4 de diciembre	Lengua Extranjera 1	Análisis Literario 1	Sociología
Jueves 5 de diciembre	Educación Física y Artística 1	Ninguna asignatura	Orientación Profesional 1
Viernes 6 de diciembre	Etimologías 1	Biología 1	Derecho 1
Lunes 9 de diciembre	Matemáticas 1	Filosofía 1	Lengua Extranjera 3

<b>Fecha de Examen</b>	<b>Primer Curso (1er. Semestre)</b>	<b>Segundo Curso (3er. Semestre)</b>	<b>Tercer Curso (5to. Semestre)</b>
Martes 10 de diciembre	Orientación Educativa 1	Educación Física y Artística 3	Ninguna asignatura
Miérc. 11 de diciembre	Psicología del Desarrollo Humano	Lengua Extranjera 3	Análisis Literario 3
Viernes 13 de diciembre	Lectura y Redacción 1	Historia Prehispánica y Colonial	Optativa 1
Lunes 16 de diciembre	Química 1	Matemáticas 3	Optativa 2

La inscripción a estos exámenes será el 19 de Noviembre de 2013 para todos los grupos, presentando la libreta de pagos cubiertos hasta el mes de Noviembre, en el cual se incluye el pago de dichos exámenes.

**OBSERVACIÓN:** Los alumnos que reprobren asignaturas evaluadas los días 13 y 16 de diciembre de 2013 no podrán inscribirse para presentar dichas asignaturas en el examen extraordinario del 7 de Enero de 2014.

11. Los exámenes ordinarios del semestre de Enero a Junio de 2014, se efectuarán del 28 de Mayo al 11 de Junio de 2014, de acuerdo con la siguiente programación:

<b>Fecha de Examen</b>	<b>Primer Curso (2° Semestre)</b>	<b>Segundo Curso (4° Semestre)</b>	<b>Tercer Curso (6° Semestre)</b>
Miércoles 28 de mayo	Historia Universal Contemporánea	Lengua Extranjera 4	Principios de Ecología
Jueves 29 de mayo	Educación Física y Artística 2	Orientación Vocacional 2	Ninguna asignatura
Viernes 30 de mayo	Lengua Extranjera 2	Filosofía 2	Ética y Derechos Humanos
Lunes 2 de junio	Matemáticas 2	Matemáticas 4	Problemas Políticos Sociales y Económicos del México Contemporáneo
Martes 3 de junio	Cómputo 2	Educación Física y Artística 4	Orient. Profesional 2
Miércoles 4 de junio	Metodología de la Investigación	Análisis Literario 2	Antropología
Viernes 6 de junio	Etimologías 2	Lengua Extranjera 4	Optativa 1
Lunes 9 de junio	Lectura y redacción 2	Historia Moderna de Méx. y sus repercusiones en Yuc.	Optativa 2
Martes 10 de junio	Orientación Educativa 2		Educación Física y Artística 6
Miércoles 11 de junio	Química 2	Física 2	Optativa 3

La inscripción a estos exámenes será el lunes 12 de mayo de 2014 para todos los grupos, presentando la libreta de pagos cubiertos hasta el mes de Mayo, en el cual se incluye el pago de dichos exámenes.

OBSERVACIÓN: Los alumnos que reprobren asignaturas evaluadas el 10 y el 11 de Junio de 2014 no podrán inscribirse para presentar las mismas en el examen extraordinario del 19 de Junio del mismo año.

12.Las solicitudes para inscripción para el curso escolar 2014 – 2015 se recibirán a partir de Febrero de 2014.